

Gerencia General
Anexo 1225



MEMORANDUM N° 124 -2013/GEG

A : **Minerva Mayorga Silva**
Gerente de Planeamiento y Gestión Institucional

DE : **Santiago Dávila Philippon**
Gerente General

ASUNTO : **Plan Operativo Institucional 2013-2014**

FECHA : **Lima, 18 de abril de 2013**

Me dirijo a usted, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo Directivo del Indecopi, en su sesión N° 005- 2013, ha decidido lo siguiente:

L.P. Pacha - 2013-05-08

ACUERDO N° 015-2013

1. *Aprobar el Plan Operativo Institucional 2013-2014, de conformidad con la propuesta presentada por la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional.*
2. *Encomendar a la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional coordinar con las áreas de la institución la debida difusión de los Objetivos Operativos Institucionales aprobados, así como lo necesario para la correcta ejecución del presente acuerdo.*



Atentamente,



023

ACTA N° 005-2013

En la ciudad de Lima, siendo las 13:00 horas del día 08 de marzo de 2013, bajo la presidencia del señor Hebert Tassano Velaochaga, Presidente del Consejo Directivo, y contándose con la asistencia de los señores Juan Manuel Echevarría Arellano y Oswaldo Hundskopf Exebio, así como de las señoras María Elena Juscamaita Arangüena y Malka Maya Albarracín, con el quórum de ley, se dio inicio a la presente sesión del Consejo Directivo, debidamente convocada para tal efecto.

Estuvieron presentes en la sesión, en calidad de invitados, el señor Santiago Dávila Philippon, Gerente General, y el señor José Antonio Tirado Barrera, Gerente Legal, quien actuó como Secretario.

I. DESPACHO

1.1 Lectura y aprobación del acta de la sesión del Consejo Directivo N° 004-2013.

Se dio lectura al proyecto de Acta N° 004-2013, cuyo texto fue aprobado por los señores miembros del órgano directriz, disponiéndose asentarla en el Libro de Actas correspondiente.

II. INFORMES

2.1 Informe de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional sobre cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2012 - 2013 y propuesta de Plan Operativo Institucional (POI) 2013-2014.

Mediante Informe N° 007-2013/GPG, la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional comunicó al órgano directriz los resultados de la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016 y del Plan Operativo Institucional 2012.

En ese contexto, se indicó que, al finalizar el año 2012, el Indecopi obtuvo un nivel de cumplimiento del 97% tanto del Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016 como del Operativo Institucional 2012 - 2013, porcentaje superior en siete (7) puntos porcentuales respecto a la evaluación efectuada el año anterior.

Asimismo, se destacó que tres (3) de los ocho (8) objetivos operativos institucionales, que representan el 37,5% de los mismos, han tenido un nivel de cumplimiento menor al 100%, siendo éstos los siguientes:

- Objetivo N° 1: Mejorar la eficiencia operativa y resolutive institucional.
- Objetivo N° 2: Desarrollar de manera integral las competencias y capacidades del capital humano de la Institución.
- Objetivo N° 3: Fortalecer la plataforma tecnológica e implementar la infraestructura para atender la creciente demanda de servicios.



Del mismo modo, se explicó que los principales factores que dificultaron la obtención de un mejor nivel de cumplimiento de los objetivos operativos institucionales fueron: (i) la creciente demanda de los servicios que brinda el Indecopi; (ii) la reducida capacidad operativa para enfrentar la elevada carga procesal debido, principalmente, a la falta de recursos humanos; (iii) la rotación de personal con funciones resolutorias; (iv) la demanda de un período de inducción para el personal nuevo; (v) la no implementación oportuna de acciones de mejora; y, (vi) la necesidad de mejorar la comunicación al interior de las áreas y entre las áreas.

De otro lado, la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional, con la aprobación de la Gerencia General, presentó el proyecto del Plan Operativo Institucional 2013-2014.

En ese contexto, se señaló que el proyecto del Plan Operativo Institucional 2013-2014 se elaboró teniendo en consideración las actividades preparatorias desarrolladas en el marco del proceso de planeamiento institucional 2013-2014.

Asimismo, se precisó que para la formulación del Plan Operativo Institucional 2013-2014, se efectuó el correspondiente análisis de la información obtenida como resultado de las referidas actividades preparatorias, validándose y reformulándose la matriz FODA Institucional.

El órgano directriz evaluó el proyecto de Plan Operativo Institucional 2013-2014 presentado en documento adjunto y adoptó el siguiente acuerdo, con opinión favorable de la Gerencia General:

ACUERDO N° 015-2013

1. Aprobar el Plan Operativo Institucional 2013-2014, de conformidad con la propuesta presentada por la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional.
2. Encomendar a la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional coordinar con las áreas de la institución la debida difusión de los Objetivos Operativos Institucionales aprobados, así como lo necesario para la correcta ejecución del presente acuerdo.

2.2 Informe de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional sobre implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional puso en conocimiento del órgano directriz el Informe Técnico N° 001-2013/GPG-JBJ, elaborado por la Oficial de Seguridad de la Información, respecto a las acciones realizadas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el nivel del cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2004 ED1. Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos"

Q. 

